



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 89, fecha: miércoles, 10 de Mayo de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE OFICIAL DE 1ª ALBAÑILERÍA Y NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL CALIFICADOR.

**1635**

Expediente n.º: 1706/2022

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por CONCURSO-OPOSICIÓN de la plaza de LABORAL Oficial 1ª Albañilería en ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal conforme la Ley 20/2021.

Mediante Resolución del Sr. Alcalde E.F. de Fontanar, de fecha 5 de mayo de 2023, se ha procedido a aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial 1ª Albañilería en el Ayuntamiento de Fontanar correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, así como al nombramiento del Tribunal Calificador.

TEXTO

Mediante Resolución del Sr. Alcalde E.F. de Fontanar, de fecha 5 de mayo de 2023, se ha procedido a aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial 1ª



Albañilería en el Ayuntamiento de Fontanar correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, así como al nombramiento del Tribunal Calificador, conforme al siguiente detalle:

“En relación con el expediente relativo a convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración arriba referenciado, conforme lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de la plaza arriba referenciada y conforme la Oferta de Empleo Público aprobada mediante Resolución de Alcaldía de 27 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, n.º 103., de fecha 30 de mayo de 2022, siendo posteriormente modificada mediante Resolución de Alcaldía de 27 de diciembre de 2022, previa negociación colectiva.

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2022 se aprobaron las bases reguladoras para cobertura de la plaza vacante anteriormente referenciada, convocando el proceso selectivo y publicando las bases integras en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, n.º 246, de fecha 29 de diciembre de 2022, así como extractos- anuncios de su convocatoria en el Diario Oficial de Castilla - La Mancha n.º5 de fecha 09 de enero de 2023, y en el Boletín Oficial del Estado n.º11 de fecha 13 de enero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y examinadas las presentadas de acuerdo con el certificado de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo, se dictó Resolución de Alcaldía aprobando los listados provisionales de admitidos y excluidos otorgando un plazo a los efectos de subsanación/alegación tras su publicación en la sede electrónica municipal, tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Concluido el plazo otorgado anteriormente mencionado y visto el certificado de alegaciones emitido por la Secretaría en esta misma fecha, procede dictar resolución definitiva de admitidos y excluidos, en la que- además- se haga constar la designación nominal del Tribunal Calificador del proceso selectivo y la fecha, lugar y hora del desarrollo de los ejercicios de la fase de oposición.

Visto que el titular de la Alcaldía se encuentra ausente, corresponde al Primer Teniente de Alcalde sustituirle en la totalidad de sus funciones, asumiendo la Alcaldía en funciones.

En base a lo anterior y de conformidad con la base quinta y los artículos 91.2 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h), de la ya referida Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos del proceso selectivo indicado con arreglo al siguiente detalle:



| registro de entrada | Nombre y apellidos            | DNI       |
|---------------------|-------------------------------|-----------|
| 2023-E-RC-193       | Juan Manuel de la ROSA CAROZO | XXX4618XX |

Sin perjuicio del mantenimiento de los requisitos de admisión previstos en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso selectivo indicado con arreglo al siguiente detalle: Ninguno.

TERCERO. Fijar, conforme dispone la base séptima, el 19 de mayo de 2023 a las 10:00h en la Casa de la Cultura de Fontanar ubicada en calle Antonio Machado s/n a los efectos del desarrollo de la fase de oposición del procedimiento selectivo.

CUARTO. Designar como miembros del Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo, de conformidad con la base sexta de la convocatoria, a los siguientes funcionarios/as de carrera o personal laboral fijo de igual o superior categoría de la plaza convocada, detallados a continuación y proceder a su notificación todo ello con arreglo al siguiente detalle:

- PRESIDENTE/A: D<sup>a</sup> Silvia Hita Andrés como titular, y D<sup>a</sup> Patricia Duran Blanco, como suplente.
- SECRETARIO/A: D<sup>a</sup> María Dolores Penadés Cañete como titular, y D<sup>a</sup> Maria del Carmen Hernández Sánchez como suplente.
- VOCALES:

D. Javier Cuervo Fernández como titular, y D. Juan Aylagas Alonso como suplente.

D. Manuel Álvarez García como titular, y D<sup>a</sup>. M. Elena García Martín como suplente.

D. Mariano Morales Aguirre como titular, y D. José Antonio Abánades Sanz como suplente.

QUINTO. Conforme a la base quinta de la convocatoria, publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://fontanar.sedelectronica.es/>] y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fontanar, haciéndose saber que contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente de la publicación de las listas definitivas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.”

Lo que se publica a los efectos oportunos en Fontanar a cinco de mayo de dos mil veintitrés, el Alcalde en funciones, D. Jesús Caballero del Castillo.